

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

42081 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/2524/2009, de 8 de septiembre (publicada en el BOE de 23 de septiembre de 2009), por la que se regula el método de cálculo del incentivo o penalización para la reducción de pérdidas a aplicar a la retribución de la distribución para cada una de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, que ha sido admitido a trámite por providencia de 25 de noviembre de 2009 y figura registrado con el número 1/105/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda."

Madrid, 30 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090088496-1